



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 2
CERTIFICACION DE SALARIO BASE

Para calcular los Bonos Pensionales de las personas incorporadas al Sistema General de Pensiones.

Ciudad y fecha de expedición certificación:

Hoja de

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social: 2. NIT
3. Dirección 4. Ciudad: 5. Departamento: 6. Telefono 7. Fax 8. E-Mail

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA SALARIO BASE

9. Nombre o Razón Social: 10. NIT:
11. Dirección 12. Ciudad: 13. Departamento:
14. Sector 15. Telefono 16. Fax 17. E-Mail

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

18. Apellidos y Nombres completos del trabajador: 19. Documento de identidad
20. Fecha de Nacimiento
21. Apellidos y Nombres alternos del trabajador: 22. Tipo Documento alternativo
23. No. Doc. Alternativo

D. DETERMINACION DE FECHA BASE PARA LIQUIDACION DE BONO PENSIONAL

24. ¿El trabajador estaba activo a 30 de Junio de 1992?
25. ¿El trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992?
26. Laboró hasta el día
27. El trabajador se hallaba suspendido o en licencia no remunerada A 30 de Junio/92?
28. Fecha de inicio de licencia o suspensión
29. FECHA BASE. La fecha será: EL 30 de Junio de 1992, si a esta fecha el trabajador se encontraba activo y no se encontraba suspendido o en licencia, ó la Fecha de Retiro (fecha del campo 26), si el trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992 ó si se encontraba en licencia no remunerada o suspendido, la víspera o día anterior a la fecha de inicio de la suspensión o de inicio de la licencia (día calendario anterior a la fecha del campo 28).

E. APORTES PARA PENSIONES EN FECHA BASE

30. ¿Se hacían aportes para pensiones en fecha base? SI NO

F. ENTIDAD RESPONSABLE PARA PENSIONES EN FECHA BASE (si diligencia "SI" en la casilla 31 no es necesario diligenciar las casillas 32 y 33)

31. Periodo asumido por el empleador o entidad que reporta?
32. Caja o Fondo: (diligenciar si se le aportaba a alguna Caja o Fondo)
33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO

G. FACTORES PARA EL CALCULO DEL SALARIO BASE (definidos por el Decreto 1158 de 1994)

34. La vinculación empezó por lo menos un año antes de la fecha de Salario Base SI NO
35. Cuantos meses de vinculación tiene antes de la fecha Base ?

H. Factores Adicionales no Netos para determinación de Salario Base (Diligenciar de acuerdo con el total de meses del numeral 35, tomando como el "Mes 12" el mes del Salario Base y como "Mes 11" el mes inmediatamente anterior...)

Table with 7 columns (Mes 1 to Mes 6) and 7 rows (Mes 7 to Mes 12) listing various salary factors like Prima de antigüedad, Remuneración por trabajo dominical, etc.

36. Sumatoria de Subtotales Mensuales: \$
37. Promedio de la sumatoria de Subtotales Mensuales proporcional al número de meses: \$
Total del Numeral 36 dividido entre número de meses del numeral 35

I. CALCULO DEL SALARIO BASE

Los Factores de los Numerales 38, 39 y 40 Son los valores Netos a la fecha BASE (fecha del Numeral 29)

38. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$
39. GASTOS DE REPRESENTACION \$
40. PRIMA TECNICA \$
41. Total de valores adicionales del numeral 37 \$
42. SALARIO BASE TOTAL \$

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

Funcionario competente para certificar C.C:

Firma del funcionario

Cargo del funcionario

*Acto administrativo

Observaciones: